Informe N° 001
Fecha de Informe: 12 de marzo de 2025
Para: Gerente Índer Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-09-457-25
Suscrito con: R Y R SISTEMAS INTEGRADOS SAS
Con Identificación No. 811.030.066-6

Contrato Nº	INDENV-190-09-457-25
Fecha del contrato:	3 de marzo de 2025
Contratista:	R Y R SISTEMAS INTEGRADOS SAS
Identificación contratista:	811.030.066-6
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para realizar soporte técnico, desarrollos y actualizaciones al aplicativo Novasoft Enterprise versión 5, Novasoft Enterprise versión 8 (inventario).
Valor del contrato:	$ 34.950.300
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 34.950.300
Fecha de inicio según acta:	3 de marzo de 2025
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma Secop II y hasta el 26 de diciembre de 2025 y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Prestar el soporte técnico y asistencia telefónica disponible en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 12:30 p.m., y entre las 2:00 p.m. y 5:30 p.m. durante todos los días hábiles (lunes a viernes sin incluir festivos) y sábados de 9:00am a 12:00pm, además en el evento que el Índer Envigado requiera el soporte en días no hábiles este deberá ser brindado con previo acuerdo por ambas partes.	X		
2. EL CONTRATISTA prestará el servicio de asesoría al Índer Envigado cuando este lo solicite, en caso de renovación tecnológica en cuanto a servidores y otros elementos, que estén directamente relacionados con el sistema, como cambio de versiones en el sistema operativo, versión de productos SQL Server, etc.			X
3. Toda solución de un requerimiento por parte del CONTRATISTA debe ser validado y verificado previamente en sus instalaciones antes de ser enviado al Índer Envigado, adicional a la solución del requerimiento el contratista debe enviar documentado la solución explicando: El modo de actualización, cambios, resultados esperados y acompañar la instalación del cambio según la necesidad del Índer Envigado. EL CONTRATANTE deberá decepcionar el envío que viene del CONTRATISTA y probarlo en su propio ambiente de pruebas antes de colocarlo en su sistema de producción.	X		

4. Entregar un informe mensual donde se relacionen las solicitudes atendidas durante el mes, describiendo cada una de las solicitudes registradas, la fecha del registro de la solicitud, la clasificación (Bloqueante, funcional y presentación) según lo descrito en este documento, el estado de la solicitud (pendiente o resuelto), el tiempo que se tardó en su solución o en su defecto los días que lleva pendiente, su valor en pesos y el valor consumido en la bolsa de puntos.	X		
5. Las solicitudes de soporte se clasificarán de la siguiente manera: **Critica**: Corresponde a la atención y solución de Incidencias bloqueantes, es decir aquellas incidencias que detienen la operación de un programa/componente o hace que este arroje resultados que impiden la continuidad de la operación. **Media**: Corresponde a la atención y solución de Incidencias funcionales, es decir aquellas que al ejecutar un programa sus resultados no corresponden al resultado esperado y no impiden continuar con la operación. **Baja**: Las relacionadas de conformidad con la presentación del Software, los cuales deben estar definidos y con las reglas gramaticales y ortográficas del idioma en que es presentado el aplicativo. **TIEMPO DE RESPUESTA POR PRIORIDA** **Baja** \| **Media** \| **Alta - Critica** 16 horas \| 8 horas \| 2 horas	X		
6. Evaluar el estado actual y alcance de la configuración y parametrización de las condiciones, criterios y reglas de negocio que se encuentran en producción a través del SISTEMA y la identificación de oportunidades de mejora, con cargo al plan de soporte y de acuerdo a las prioridades definidas por el INDER Envigado.	X		
7. Presentar un informe mensual presentando los casos e incidentes resueltos vrs. los puntos consumidos, con base en la siguiente tabla. **PUNTOS POR TIPO DE SOPORTE** **Servicio/Prioridad** \| **Baja** \| **Media** \| **Alta** Solución Telefónica \| 20 \| 30 \| 40 Solución Remota \| 30 \| 45 \| 60 Visita Presencial/Soporte por hora \| 50 Hora de desarrollo \| 80 Donde un punto equivale a tres mil quinientos setenta pesos m.l. ($3.927) Iva incluido	X		
8. La puntuación del soporte telefónico y remota se define no por horas, sino por caso o incidente resuelto, por lo tanto, la puntuación no depende de las horas y estos puntos se pueden utilizar para cualquier actividad relacionada con Novasoft. Entre ellas migración a otras bases de Datos, versiones etc.	X		
9. Realizar desarrollos de acuerdo a las solicitudes que realice el Índer Envigado con previa autorización del supervisor.	X		
10. Brindar el soporte técnico en la solución de reportes o solicitudes de ayuda realizados por el Inder Envigado, con el fin de resolver inquietudes sobre el funcionamiento.	X		
11. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.	X		

OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, NO se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	**Valor del contrato**	**Valor ejecutado**	**Valor restante**	**% ejecutado**
INDENV-190-09-457	34.950.300	2.776.389	32.173.911	8%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
2025-0686	12/03/2025	01	2.776.389	2.776.389	8%
Totales			**2.776.389**		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Factura de Venta
4. Informe del proveedor

5. Observaciones

Catalina Fernández Rpo.

Catalina Fernández Restrepo
CC: 43.869.466
Supervisora

CC:
Apoyo a la Supervisión